

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27832** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1674/2015, con NIG 4109142M20150003856, por auto de 30 de junio de 2015 se ha declarado en concurso al deudor Lux Alta Técnica en Limpieza, S.L.U., con CIF A41146184, domicilio calle Zaragoza, 29-31, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Luis Guerrero del Prado, con DNI 27315648C, vecino de Sevilla, con despacho profesional en calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 6, 4 C, letrado, dirección de correo electrónico [jlguerrero@atenda.es](mailto:jlguerrero@atenda.es), teléfono 954 583 535 y fax 954 222 861.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de agosto de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150037645-1